

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 31 de agosto de 1882.

NUMERO 1,346

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis lineas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme á esa regla.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5 horas 32 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 41 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 8 horas y 36 minutos de la noche.

JUEVES 31.—San Ramon Nonato.—(Patron de la Villa de los Palmares).—San Aristides.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL.

Poder Legislativo.

Decreto.

Poder Ejecutivo.

Oficio.

Secretaria de Gobernacion.

Oficio.—Resolucion.

Secretaria de Hacienda.

Resolucion.

Secretaria de Fomento.

Exoneracion.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento maritimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Perú.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—

Seccion de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Documentos para la historia de Costa-Rica

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.

Nº 10.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Considerando: que es de grande importancia para los intereses del país dictar providencias, mejorando el servicio de Correos y Telégrafos,

DECRETA:

Artº Único.—Autorízase al Supremo Poder Ejecutivo para que en los ramos de Correos y Telégrafos, dicte todas las disposiciones y celebre los contratos que las circunstancias y las relaciones exteriores exijan.

Dado en el Salon de Sesiones.—Palacio Nacional, en San José, á treinta de agosto de mil ochocientos ochenta y dos.

VÍCTOR GUARDIA.

Presidente.

Jesus Solano,
Secretario.

Manl. Sandoval,
Secretario.

Palacio Presidencial.—San José, treinta de agosto de mil ochocientos ochenta y dos.

Ejecútese.

P. FERNÁNDEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion,

BERNARDO SOTO.

PODER EJECUTIVO.

Excmo. Señor General Presidente.

Bernardo Soto y Francisco Chaves Castro, ante V. E. con el más profundo respeto venimos á exponer:

El Decreto que nos honró respectivamente con los nombramientos de Secretarios de Estado en los Despachos de Gobernacion y Justicia, con recargo, el primero, de la Cartera de Fomento, y el segundo, de las de Culto y Beneficencia; nos determina un sobresueldo, conforme á la ley, de ciento cincuenta pesos mensuales.

Como el Gobierno, á nuestro entender, debe hacer las mayores economías en el presupuesto, renunciamos formalmente el sueldo que recibimos por los recargos expresados, desde esta fecha.

San José, agosto 30 de 1882.

E. S. G. P.

BERNARDO SOTO. F. CHAVES CASTRO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 221.

Palacio Nacional.

San José, agosto 29 de 1882.

Señor Encargado de la Direccion de la Imprenta Nacional.

Conviene al buen servicio público, que esa Direccion lleve un índice de las piezas oficiales que se publiquen en la Gaceta, el cual se imprimirá en la misma forma del periódico, entregándose, junto con el primer número de éste, al principio de cada año, á los suscritores y oficinas públicas el correspondiente al año anterior, para las respectivas colecciones. Para facilitar el registro, es indispensable que la foliatura se haga en numeracion continua, desde el número 1 hasta el que corresponda al terminarse el año.

El índice á que se refiere esta disposicion, comenzará á formarse de los números del Diario que se publiquen desde enero de 1883 en adelante.

Dios guarde á U.

SOTO.

Nº 173.

Palacio Nacional.

San José, 30 de agosto de 1882.

El Gobierno ha visto con marcada satisfaccion el memorial que con fecha 24 del presente mes, le ha sido dirigido por varios vecinos del Canton de Grecia, solicitando el restablecimiento de Don José Jiménez Cruz, en las funciones de Jefe Político de dicho Canton, protestando al mismo tiempo contra el calificativo de revoltoso que dicen se atribuye á aquel vecindario;—está persuadido de los procedimientos de cordura que caracterizan á dicho pueblo, como tambien lo está de los méritos personales del Señor Jiménez, cuyos buenos servicios sabrá aprovechar en primera oportunidad,—no siendo posible restablecerlo en el destino de que hizo dimision, por hallarse hoy desempeñándolo una persona notoriamente honrada y competente, acreedara tambien á la mejor aceptacion de aquel pueblo, pues no duda el Gobierno que sabrá corresponder á la confianza que en él ha depositado.—Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,

SOTO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Palacio Nacional.

San José, agosto 30 de 1882.

Visto el escrito en que los Honorables Señores Secretarios de Estado en los Despachos de Gobernacion y Justicia renuncian respectivamente los sobresueldos á que segun la ley tienen derecho, atendiendo á que el Gobierno está en el caso de adoptar un sistema económico en sus gastos de Administracion, se

RESUELVE:

Aceptar el generoso ofrecimiento de los Honorables Secretarios de Estado, dándoles las más cumplidas gracias por el desprendimiento y patriotismo con que han hecho cesion al Estado de sus respectivos sobresueldos.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

SAENZ.

Contabilidad de Hacienda.

Nacional.

Para facilitar la mejor forma en los esbozos de giros, los Señores Jueces Civiles en 1ª Instancia y los Receptores de la República se servirán solicitar de esta Oficina los que necesiten para el entero de costas judiciales.

San José, agosto 30 de 1882.

J. L. QUIROS.

6-v.-I.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Palacio Nacional.

San José, 30 de agosto de 1882.

Exonérase del destino de Ayudante del Director de la Carretera Nacional del Pacífico, al Señor Don Eloy Gotay, como indigno de la confianza del Gobierno.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,

SOTO.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA:

Agosto 29.—Ayer á las 2 p. m. zarpó el vapor N. A. Honduras, del porte de 1,300 toneladas, con destino á Panamá, 54 tripulantes y al mando de su capitán W. G. Pitts. Lleva de pasajeros al Señor Aquiles Thibault y á la Señora Nicolasa Montalvo. Carga, 218

sacos café, 1 s. semillas, 11 s. mineral, 699 cueros res, 5 bultos pieles, 17 b. caucho, 3 b. zarza y 2 cajas oro en pasta con \$ 2,000.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Miércoles 30.

1.—En la rebeldía acusada al Licenciado Don Francisco J. Acuña, en el juicio ejecutivo que ha promovido contra el Señor Trinidad Mora, se pidió el informe correspondiente.

2.—En el incidente promovido por el Señor Pedro Viquez Alfaro en el juicio ejecutivo que le sigue el Señor José de Jesús Rodríguez, sobre excepción de pago con novación, se confirmó el auto apelado que declara ésta sin lugar.

3.—El juicio instaurado por Don José Manuel Jiménez, contra los Señores Juan y José Montoya, por pesos, se introdujo á la oficina.

4.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la instrucción por amenazas de homicidio al Señor José Badilla.

4.—Igual proveído en la instrucción por abigeato de una yegua de propiedad de la Señora Úrsula Zamora.

San José, agosto 29 de 1882.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—Se dió de nuevo en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la instrucción seguida para averiguar si José Brénes cometió el delito de lesiones á Manuel Segura.

2.—Se proveyó autos en el escrito en que el Señor José Dgo. Marin, pide ejecutoria de la sentencia dictada en el juicio civil verbal ordinario que él siguió contra Don Francisco Antillon, por pesos.

3.—En la queja de la Señora Úrsula Fernández contra el Alcalde Unico del Paraíso Don Eusebio Marin, se declaró nulo todo lo actuado desde el folio 1º, siendo las costas de cargo del Juez a quo.

4.—Se mandó librar la ejecutoria á que se refiere el número 2º de esta minuta, y se señaló para su confrontación las doce del día de mañana.

5.—En la tercería de Rafael Campos, en ejecución de Pedro Diego Sáenz contra Carmen Benavides, se ordenó, para mejor proveer, pedir al Juez a quo la ejecución referida.

San José, agosto 29 de 1882.

El Secretario,

VICTOR OROZCO.

DENUNCIO.

Por auto dictado á las doce y media de este día, se admitió á los Señores Lic. Don Manuel Felipe Quiros y Flores, mayor de edad, casado, Profesor de Derecho y de este vecindario, en concepto de apoderado generalísimo del Señor General Don Máximo Blanco y Rodríguez, cuyo poder exhibe; y por sí, y el Señor Ldo. Don Cérvalo Quiros y Quesada, mayor de edad, casado, agrimensor nacional y de este vecindario, el denuncia que han hecho hasta de treinta caballerías, diez para cada uno de los exponentes, de terreno baldío, situadas en la Provincia de Heredia, Canton de Barba, Distrito 5º Canton 1º jurisdicción de Sarapiquí, entre los siguientes linderos: al Norte, brazo del río Sucio que desemboca en el Sarapiquí, hasta su desembocadura: por el

Sur, terrenos baldíos: por el Este, el mismo brazo del río Sucio; y por el Oeste, el río Sarapiquí, hasta donde recibe las aguas de dicho brazo del Sucio.

Y se publica para los efectos de ley.—Juzgado de Hacienda de la República.

San José, agosto 30 de 1882.

RAFAEL MACHADO.

Elias Rivas.—Urbino Castro,

REMATES.

A las doce del día primero del entrante mes de setiembre, se rematarán en la puerta de la oficina del Licenciado Don Manuel Felipe Quiros, en la Ciudad de San José, los bienes siguientes:—Primero, potrero situado en Patarrá, barrio de San Miguel de Desamparados, distrito primero, Canton tercero de esta Provincia, lindante: al Norte, con terreno de la mortual, calle en medio que va para el Naranjo; Sur, idem de Jesús Bermúdez, calle en medio que va para el Tablazo; Este, idem de la misma mortual; y Oeste, idem de Soledad Jiménez y Fermín Fonseca; constante como de ocho manzanas, y está valorado en seiscientos pesos, é inscrito en el Registro de la Propiedad; en el tomo noventa y ocho, folio... finca número ocho mil ochocientos ochenta y nueve, "Oriental," inscripción número dos.—Segundo,—potrero con dos casas en él ubicadas, una de habitación, y otra de trapiche con todos sus accesorios, menos perol, sito en San Miguel de la Villa de Desamparados, distrito primero, Canton tercero de esta Provincia; lindante: al Norte, terreno de esta mortual, calle que va para el Naranjo, en medio; Sur, idem de la misma mortual, quebrada en medio; Este, y Oeste, idem de la misma mortual; constante el potrero como de una manzana y media; valorado en doscientos cincuenta y ocho pesos, é inscrito en el Registro de la Propiedad; tomo noventa y ocho, folio treinta y uno, finca número ocho mil ochocientos ochenta y siete, "Oriental," inscripción número dos; y—Tercero,—un terreno situado en el Naranjo de los Desamparados, distrito primero, Canton tercero de esta Provincia, como de tres y media manzanas; lindante: al Norte, con terreno de la testamentaria; al Sur, terreno del Señor Juan Vargas; al Este, terreno de Alejo Morales, y camino que va para la montaña, en medio; y al Oeste, el mismo camino, y terreno de Nicolás Ureña; valorado en doscientos ochenta pesos, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo noventa y ocho, folio treinta y tres, finca número ocho mil ochocientos ochenta y ocho, "Oriental," inscripción número tres.—Estas fincas pertenecen á la mortual de Santiago Hernández, y se venden de orden de este Juzgado, previa información de necesidad y utilidad, para el pago de deudas y costas de la misma.—Quien quisiere hacer postura, ocurra el día y hora señalados, que se admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado Arbitro testamentario.—Desamparados, á las once de la mañana del día cuatro de agosto de mil ochocientos ochenta y dos.

ANTONIO CHACON.

Nicanor Garbano.—Jesus Quiros.

2.

A las doce del día siete de setiembre próximo, se han de rematar en el mejor postor, y en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes:—Primera.—Un terreno situado en el barrio de San Rafael de esta Villa, distrito 1º, Canton tercero de la Provincia de Cartago, constante como de una manzana próximamente, de terreno plano, propio, que linda: al Norte, (con potrero) digo: Sur y Este, propiedad de Nicolás Rojas, hoy de Don Ramon Herran; y al Oeste, cafetal de Rafaela Alvarado, inscrito en el Registro de la Propiedad en el tomo nonagésimo nono, folio setenta y siete, finca número cinco mil trescientos ochenta y cinco, "Oriental," inscripción número uno.—Valorada en doscientos pesos.—Segunda.—Un encierro situado en el paraje "La Carpintera," barrio de San Rafael de esta Villa, distrito 1º, Canton 3º de la Provincia de Cartago, constante de trece manzanas mil ciento diez y ocho varas cuadradas, de tierra propia, quebrada en su mayor parte, de pastos

y montes, lindante: al Norte, con terreno de Juan Valverde; Sur, con idem de Agustín Paz; Este, con terrenos de la testamentaria de Eugenio Bermúdez; y Oeste, calle de entrada al encierro y terrenos de José María Sanabria.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento treinta y uno, folio doscientos cuarenta y uno, finca número siete mil ciento setenta y tres "Oriental," inscripción número uno.—Valorado en seiscientos pesos; ambas fincas están hipotecadas á favor del fondo Municipal de esta Villa, y pertenecen á la Señora Joaquina Barquero y Valverde; y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que dicha Señora Barquero y Valverde adeuda al fondo de Próprios de este Canton.—Quien quisiere hacer propuesta, comparezca á la hora señalada.

Juzgado de Hacienda Municipal de la Villa de la Union.—Agosto 26 de 1882.

JUAN BT. FLORES.

Célimo Obando.—Franc. F. Soto.

1.

Se han señalado las doce del viernes primero de setiembre próximo, para la venta en pública almoneda de un lote de terreno situado en la segunda manzana al Este de la plaza principal de esta Ciudad, distrito y Canton primeros de esta Provincia; límite: á propiedad de Doña Beatris Segreda, por el Norte; á idem de Don Manuel Zamora, por el Sur, calle pública de por medio; á idem de Don Gordiano Morales, por el Este; y á idem de Doña Ramona Zarret por el Oeste; mide nueve varas de frente y cincuenta de fondo, es de superficie plana y cultivado. Perteneció á la mortuoria de Don Fulgencio Fonseca y Umaña; está inscrito sin gravámenes en el Registro de la Propiedad; y se vende á pedimento de partes, por no admitir cómoda división, previas las formalidades de ley.—Se admiten propuestas arregladas.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia.—Agosto 29 de 1882.

J. GREGORIO TREJOS.

Liborio Alvarado h.—J. M. Morales S.

1.

A las doce del día siete del próximo mes de setiembre, tendrá lugar en la puerta principal de este Juzgado y en el mejor postor, el remate de la finca siguiente: Terreno situado en Aserri, distrito 2º, canton primero de esta Provincia, consta de ocho manzanas, plantadas de café, y como dos de milpear. Linderos: al Norte, terreno de Vicente Fernández y Luz Corrales y potrero de Pedro Fallas; Sur, calle que conduce á la montaña y terreno de Jesús Sánchez; Este, propiedad de Francisco Valverde, y camino real que conduce á Candelaria; y Oeste, potrero de Norberto Aguilar. Tiene una casa de habitación de veintiocho varas de frente por siete varas de fondo, poco más ó menos, cubierta de teja, madera de cuadro, de buena construcción, compuesta de varios cuartos entapizados, con un corredor adyacente á la misma casa; de veinte varas de frente por cuatro de fondo, cubierto de teja y madera cuadrada.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 32, folio 143, finca número 3.151 "Oriental," inscripción número 1. Habido el terreno por compra á Manuel Fallas, y la casa por haberla construido el ejecutado á sus expensas. Valorada esta finca en seis mil pesos. Perteneció á Don Ernesto von Rütz y Kamcke, y se vende para pagar cantidad de pesos, que debe á la casa de comercio Otto von Schröter, de este domicilio.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, agosto 29 de 1882.

R. CARRANZA.

B. Corrales.—Luis Arroyo.

1.

REGIMEN MUNICIPAL.

Jefatura Política del Canton de Santo Domingo.

Desde el veintidos del presente mes, se presentó á esta Policía como perdida y puesta en depósito, una potranca melada,

de regular tamaño y marcada; y un caballo zaino, enjabonado, tres patas blancas, con un lucero en la frente, encasquillado, de andadura ordinaria y marcado.—La persona que se considere con derecho á estas dos bestias, que se presente en el término de ley á legalizarlo.

Agosto 29 de 1882.

ANTONIO VÁRGAS.

Conocimiento de los animales que se hallan depositados en el potrero del Fondo.

Agosto 4.—Un caballo moro, salpicado, marcado.

Agosto 18.—Una yegua colorada, dos patas blancas, marcada.

Una id. retinta, pequeña, con lucero y unas pintas, marcada con dos fierros.

Agosto 10.—Una vaquilla sarda, marcada.

Agosto 12.—Un macho viejo, tordillo, sin fierro.

Un caballo colorado, una pata blanca, fierro confuso.

Agosto 18.—Un caballo colorado, marcado.

Un caballo blanco, salpicado.

Una yegua melada, pequeña, marcada.

Agosto 26.—Una yegua vaya, con tres patas negras y una blanca, y una pinta blanca en la nariz.

Agosto 29.—Una yegua retinta, con una pata blanca, marcada.

Comandancia del Cuartel de Serenos.—San José, agosto 29 de 1882.

JOAQUIN QUESADA L.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La "Fancesa."—Calle del Correo.

Cartago.—La del Doctor Don Diego Bóbles.

Heredia.—La del Doctor Don Antonio Pupo.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos J. de Silva.

Puntarenas.—La de Puntarenas.

San Ramon.—La del Doctor Don Carlos Bulloné.

Liberia.—La del Doctor Don Toribio Rojas.

Grecia.—La de "Grecia."

REVISTA EXTERIOR.

Perú.

Lima, julio 19 de 1882.

Las fuerzas peruanas en lo interior, y especialmente en la vecindad de Tarmay Jauja, han continuado los movimientos activos á que me referí en mi último despacho. Mientras cuerpos pequeños y separados de peruanos operaban contra la línea de comunicación entre Lima y las guarniciones que están en la sierra, mayores destacamentos salieron directamente contra tales guarniciones, con el objeto de destruir las separadamente, antes de que la fuerza principal, situada en Huancayo, á las órdenes del Coronel del Canto pudieran ir en su ayuda. El primer ataque se emprendió sobre una compañía del regimiento Santiago, la cual, con unos pocos carabineros, se hallaba estacionada en la pequeña población de Marcabaya, á dos leguas del cuartel general chileno. Unos trescientos soldados peruanos bien armados y acompañados de un gran número de indios que portaban sus hondas y sus lanzas de costumbre, asaltaron resueltamente á la pequeña guarnición, la que opuso también vigorosa resistencia. Eran tan grandes las probabilidades en favor de los que atacaban, ora por la posición que ocupaban como por el número de que disponían, que los chilenos habrían sido batidos, si no les hubiera llegado un refuerzo oportuno de Huancayo, en presencia del cual los peruanos se retiraron despues de causar graves pérdidas á los enemigos.—De sesenta hombres los chilenos tuvieron 17 soldados muertos y dos oficiales.—Los peruanos se llevaron sus muertos y heridos: por consiguiente, se ignoran á cuanto ascienden sus bajas. Este hecho debe haber llamado la atención del Comandante chileno hácia la situación peli-

grosa en que se encuentran sus guarniciones diseminadas á alguna distancia del grueso de las fuerzas. Pero el Coronel Canto, que estaba concentrando sus tropas y preparándose para buscar en el puente del Oroya base más segura de operaciones, procedió con extraordinaria lentitud y hasta se mostró alarmado por ciertas noticias que circulaban sobre la artillería enemiga: noticias sin fundamento, una vez que Cáceres y sus tenientes no poseen esa arma. Concepcion es una bella ciudad de alguna importancia comercial, situada en la parte superior del camino que va de Huancayo á Jauja, y distante sólo 4 leguas de la última población. Había acantonado en Concepcion un destacamento de infantería chilena compuesto de 77 hombres del regimiento Chacabuco y sólo esperaban la llegada del Coronel Canto para unirse al cuerpo principal y dejar el puesto. El domingo 9 del corriente, por la tarde, las mismas tropas peruanas que estaban en Marcabaya aparecieron en los cerros que rodean á Concepcion, é inmediatamente procedieron á atacar el destacamento. No pudiendo éste resistir en las calles, se retiró á su cuartel. Fué asaltado de todas partes por los soldados peruanos, los indios y los habitantes del lugar. Se incendió el cuartel, y sus defensores lograron con gran dificultad extinguir las llamas. La defensa duró 20 horas; de 77 chilenos, sólo 2 sobrevivieron. Cuando los chilenos se vieron escasos de municiones salieron á la plaza, y en su desesperación apelaron al uso de la bayoneta. La lucha fué á muerte, el resultado quedaba previsto desde el principio. Se dice que el jefe de los chilenos era un hijo del ex-Presidente Pígo. Los peruanos sufrieron mucho, pero la mayor parte de los que murieron pertenecían á los aliados indígenas. Después del combate, se retiraron á los cerros. Cuando llegaron los soldados de Canto, encontraron los cadáveres de los bravos defensores, en la plaza, donde el fuego los consumió lentamente. Para castigar al pueblo por su participación en el ataque, el Coronel Canto incendió la ciudad. Concepcion no es ya sino un monton de ceniza. Los chilenos hicieron

varios esfuerzos con el objeto de producir un encuentro general con el enemigo, pero los peruanos convencidos de su inferioridad en armamento y disciplina rechazaron semejantes invitaciones. Pueden haber ocurrido otros sucesos como los de Concepcion y Marcabaya. Nuestras noticias son, sin embargo limitadas, por cuanto proceden enteramente de fuente chilena. Un cuerpo chileno de caballería salió del puente del Oroya, terminado el combate del 2, persiguiendo algunas fuerzas peruanas; y mediante un movimiento hábil, logró capturar cuarenta hombres de dichas fuerzas. Pero como aparecieron luego los peruanos y rompieron los fuegos, se decidió que los prisioneros eran un obstáculo, y se les fusiló á todos. La guerra ha asumido el carácter horrible de esterminio; los chilenos no quieren tener por tropas regulares á sus enemigos, y han dado órdenes para que sean tratados como bandidos y asesinos cuantos caigan en su poder. Los peruanos, por su parte, se verán obligados á aceptar el mismo sistema. Cuando llegaron á Lima las noticias de lo ocurrido recientemente, se enviaron sin demora grandes refuerzos al mando del General Gana, Jefe de Estado Mayor. Esta fuerza no está destinada á aumentar la que tiene Canto, sino á proteger el ferro-carril que va á Chicla. Ya se han hecho considerables daños á la línea; las composiciones serán extensas. El resultado inmediato de estos encuentros es la desocupación de Jauja, Huancayo y Tarma. Opino todavía que los esfuerzos aislados por parte del Perú, no producirán beneficio alguno de importancia. Se deja intacto el poder del ejército chileno, y apenas se ejercen terribles venganzas contra las ciudades y sus pobladores. Probablemente las pérdidas de vidas son mayores entre los que atacan que entre los atacados. El hecho es que la guerra no ha concluido, y que el Perú está haciendo cuanto puede para impedir su total extincion como nacion. Mollendo ha sido desocupado por los chilenos, y queda nuevamente establecido el bloqueo. Las tropas se fueron á Arica. En Chile obtiene grandes simpatías el proyecto de atacar á Arequipa; y se dice que

el Gobierno está deliberando seriamente sobre el asunto. Arequipa tiene una guarnicion como de 5.000 hombres de la guardia nacional en su mayor parte, pero todos acostumbrados al uso de armas de fuego. No hay noticias locales de especial interes. Todavía se ignora lo relativo á las conferencias del Vice-Presidente Montero y el Señor Carrillo, Ministro boliviano, pero se sabe que este funcionario solo desea conocer los propósitos definitivos de Montero, para noticiarlos al Congreso que se reunirá el 6 de agosto. Se dice que Don Mariano Alvarez, hábil Ministro de Relaciones Exteriores de Montero ha renunciado y que el Señor de Quintana, que fué por muchos años Cónsul General del Perú en Londres desempeñará la cartera vacante. Lo que es por ahora, muy poco interes despertan los procedimientos del Gobierno de Huaraz. La pólvora y las balas tienen en la actualidad más valor que la pluma, la tinta y el papel.

(De la Estrella de Panamá.)

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Agosto 29.			
Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térm. med.
19,	22,75	20.	20,55
Viento.			
NE.	NO.	NE.	
Estado de la atmósfera.			
Oscuro.	Oscuro.	Oscuro.	
Barómetro.	Térm. med.	668,75	
Lluvia: 1 h. 30 m. de duracion.			
Truenos: principio á las 2 h. 15 m. p. m.			

SECCION DE AVISOS.

Colegio de Abogados de la República.
Habiendo cumplido su período la Junta de Gobierno, el 22 del corriente mes, sin que se procediera á elegir la que debiera reponerla, el infrascrito, en su calidad de Presidente honorario del Ilustre Colegio, se hace el honor de convocar á todos los Sres. Abogados de la República, para que á las cinco de la tarde del jueves 31 del presente mes se sirvan concurrir al Salon del Palacio de Justicia á efecto de elegir la Junta que deberá regir en el período que comienza San José, agosto 28 de 1882.
RAFAEL OROZCO.
3 3.

OPORTUNIDAD.

Comisionado por un antiguo y práctico cosechero, vendo almacigo de tabaco chir-cage, clase superior y precio equitativo en la pulperia del "Hotel de Roma."
LUIS MARTINEZ.
12. v. 4.

Vendo ó cambio por otra finca que esté mas cerca de esta ciudad, un terreno en su mayor parte plano, todo de agricultura, constante de treinta y cinco manzanas con una pequeña casa, situado en el Hoyo del Naranja de Grecia.
Tambien alquilo para ganado vacuno, dos potreros, uno en Barba de Heredia y otro en San Isidro de esta Provincia, ambos repastados; ofrezco salitrar oportunamente.
San José, agosto 24 de 1882.
JOSÉ A. HERRERA.
5. v. 2.

432

A. V. FRANTZIUS.

tra al Sudoeste, en la pendiente Occidental del Monte del Aguacate, en el valle de Guaitil, y en el Guanacasté. Que se alimenta de frutas, como comunmente se cree; es cosa de que no puedo dar fé, no habiendo tenido ocasion de observarlo; pero me inclino á creer que éste sea el caso; pues los naturales no lo cuentan entre las aves de rapiña.

417. *Herpetotheres cachimans* Linn.

Se encuentra rara vez en Costa-Rica. De este pájaro se cuenta la conocida fábula, esto es, de que se alimenta de culebras venenosas, y que para precaverse de sus mordeduras, come cierta hierba, que lleva el nombre de *guaco* (*Micania Guaca*) que les sirve de contraveneno. Agrega la fábula que á este pájaro se debe el descubrimiento del guaco.

418. *Spizaetus ornatus* Daud.

Esta hermosa ave de rapiña gusta de la espesura de los bosques vírgenes, y ha sido cazada cerca de Orosí y en La Palma [en enero y febrero]. Se encuentra siempre lejos de las moradas del hombre.

419. *Spizaetus tyrannus* Max.

420. *Spizaetus melanoleucus* Vieill.

Ha sido traído vivo varias veces á la venta al Mercado de San José. Se le ha observado tanto en Esparza, en la Costa Occidental, como en Pacuare en la Oriental; gusta de la espesura de los bosques.

421. *Urubitinga zonura* Shaw., *Hypomorphnus Urubitinga* [Linn.]. Cab.

Parece ser muy rara. Hasta hoy no ha sido cazado más que un ejemplar jóven en el Aguacate.

422. *Urubitinga anthracina* Nitzsch.

Thrasaetus Harpyia Linn.

Esta especie, la mayor de las aves de rapiña de Costa-Rica, se ha encontrado pocas veces en las alturas de las montañas de Cartago y Turrialba. Excepcionalmente fué cazada en los arrabales de San José en mayo de 1868, donde sin duda se había refugiado por casualidad; este ejemplar lo obsequió Don Manuel López Calleja al Instituto Smithsoniano.

423. *Buteo borealis* var. *montanus* Nutt.

424. *Buteo pennsylvanicus* Wils.

Ambas especies se encuentran en las alturas y desfila-

AVES DE COSTA-RICA.

429

cientias á esta familia en el hemisferio del Sur, pero especialmente en Sur-América, era de esperar mayor número de estas en Costa-Rica; pero hasta el día solo se han encontrado once, entre los que se cuenta el (*Conurus Hoffmanni*, Cab.) que hasta hoy solo se ha visto en Costa-Rica.

396. *Sittace macao* Linn.

397. *Sittace militaris* Linn.

Estas dos especies de Sitaceos se presentan en Costa-Rica, pero no pasan de las costas y de las bajuras de las cercanías. La *S. militaris*, llamada *lapa* por los naturales, se encuentra hácia el Nordeste; la *S. Macao*, lapa colorada, por el contrario, al lado Sudoeste.

398. *Brotogeris tovi* Gm.

Esta pequeña y graciosa especie de papagayo se encuentra sólo en la region más calida de la costa, con especialidad en el Seno Nicoyano, donde lo amansan con suma facilidad. Con frecuencia se la lleva al interior para vender, pero no soportando la temperatura muere pronto. Son muy mansos, aprenden algunas palabras, y los llaman *sapoyelitos*.

399. *Conurus Petzi* Leibl.

Especie de las más comunes, habita las altiplanicies, donde se ven grandes manadas que pasan muy cerca de las poblaciones y jardines gritando de un modo muy agudo. Este lorito se amansa con facilidad y aprende á hablar sin mucho trabajo. Los naturales lo llaman *periquito*.

400. *Conurus Hoffmanni* Cab.

Esta especie, parecida á la precedente, se encuentra al Sur de San José y de Cartago, en los montes de la Candelaria, y segun Carmiol, tambien en Angostura. Los naturales designan la especie bajo el nombre de *Catana*.

401. *Chrysotis pulverulenta* (Gm.)

Chrysotis Guatemalae Hartl.

Por medio de más cuidadosas observaciones, se nos ha demostrado que la *Chr. pulverulenta*, es la misma especie ya clasificada de *Chr. guatemalae* Hartl; hasta el presente ha sido cogida solamente dos veces en Costa-Rica, cerca de Cervantes.

Chrysotis auropalliatu Less.

No se encuentra esta especie marcada en el Catálogo de Lawrence, y este es el lugar que le corresponde. Es esta, en efecto, la especie de papagayo más conocida de los costa-

E. R. Smyth ha trasladado su establecimiento de comercio á la casa frente á los antiguos Hoteles de San José y de Roma.

San José, agosto 30 de 1882.
S. v. 3

TEATRO MUNICIPAL.

Compañía Lírico-Dramática y coreográfica del Señor Bleu.

Octava función de abono

Para el jueves 31 de agosto de 1882.

Espectáculo de primer orden.

Abrirá la escena el interesante drama de gran espectáculo, debido á la diestra pluma de MR. BOURGARDY, y arreglado en siete cuadros para el teatro español, por D. TEODORO GIL, cuyo título es:

LA ABADIA DE CASTRO,

A las 8 en punto.

AVISO AL COMERCIO.

Piza, Maduro & C^{as} han trasladado sus oficinas á la calle del Comercio n^o 29 de esta Ciudad.

San José, agosto 1^o de 1882.
26 17.

ATENCION.

Verdadera realizacion de Ataúdes en el establecimiento de P. Marques calle del Comercio n^o 45.

10. v. 4.

RETRATOS AL CREYON

grandes y elegantes á \$17-00

H. ETHERIDGE.

Calle del Teatro, frente al Mercado.

Julio, 26 de 1882.

26 v. 12.

“LA EQUITATIVA.”

THE EQUITABLE

LIFE ASSURANCE

SOCIETY OF ROBE

UNITED STATES

OF AMERICA.

SOCIEDAD

DE

SEGUROS

SOBRE

LA VIDA.



120 BROADWAY, NEW-YORK.

Activo en caja.....	\$ 44.308,541-89
Rentas en especies	„ 10.083,505-48
Sobrante en caja	„ 9.915,496-89
Nuevas pólizas en 1881	„ 46.189,096-00
La cifra más elevada en los negocios de todas las compañías del mundo.	
Seguros contratados.....	\$ 200.679,019-00
Pagado á tenedores de pólizas desde la organizacion de la Sociedad.....	„ 61.912,031-00

H. B. HYDE, Presidente.

J. W. ALEXANDER, VICE-PRES. S. BORROWE, 2^o VICE-PRES.

WILLIAM ALEXANDER, SECRETARIO.

JAMES THOMAS, AGENTE GENERAL PARA LA AMÉRICA CENTRAL.

SAN JOSÉ, COSTA-RICA.

“LA COSTARICENSE”

FÁBRICA DE SELLOS DE GOMA ELÁSTICA

En la “Imprenta de Sibaja.”

El infrascrito, propietario, ofrece al público sus servicios, como fabricante de sellos.—Promete el mejor esmero y puntualidad en las obras que se le encomienden.

TEÓFILO SIBAJA G.

Alajuela, agosto 27 de 1882.

430

A. V. FRANTZIUS:

encens, y la que se encuentra mansa tanto en la habitacion del rico como en la del pobre. La gran facilidad con que aprende á hablar, la hace muy popular, y la designan bajo el nombre de *loro*. Al aire libre las ví en Sarapiquí en parejas retirándose á sus moradas á pasar la noche. En las altiplanicies solo se encuentran cuando están ya mansas.

402. (*Chrysotis viridigenalis* Cassin):
Chrysotis autumnalis Scl.

Tambien en este caso se ha encontrado, despues de esmeroso exámen, que el *Chrysotis viridigenalis* es la misma especie ya clasificada bajo el nombre de *Chrysotis autumnalis* Scl. Se trae este loro á veces á las poblaciones del interior de las costas, pero cuesta mucho más enseñarlo á hablar que el precedente: en Costa-Rica lleva el nombre de *cotorra*.

403. *Chrysotis albifrons* Sparrm.

Esta especie natural de México y Guatemala se encuentra en Costa-Rica en la costa del Sudoeste, y se ha cogido en Nicoya y San Mateo.

404. *Pionus semilis* Spix.

Se encuentra en la espesura de los bosques de la Barranca, cerca de Orosi y en Tucurrique; lleva el nombre de *Chucuyo* ó *cancán*, visita en gran número los maizales y hace daños considerables.

405. *Pionus haematotis* Sel.

Hasta el día solo se ha encontrado por J. Carmiol á arillas del Pacuar.

Orden Accipitres.

Familia Strigidae

406. *Glaucidium gnoma* Walg.

Se presenta con alguna frecuencia en la vecindad de San José, donde se ve en parejas. Lleva el nombre de *estucurú*.

407. *Syrnium perspicillatum* Lath.

Tanto esta como algunas de las clases subsiguientes se encuentran cerca del río Virilla, que se dirige al mar entre angostas peñas como cortadas á pico; probablemente encuentran los mochuelos entre las grietas lugar á propósito para la cría.

431

AVES DE COSTA-RICA.

408. *Syrnium virgatum* Cassin.

Se ha cazado muy rara vez, y sólo en Dota.

409. *Ciccaba nigrolincolata* Scl.

Este hermoso mochuelo, como tambien otra especie que despues de la publicacion del Catálogo del Señor G. Lawrence se ha designado bajo el nombre de *Ciccaba Torcuata* Daud.

corresponde á este lugar: ámbas especies se han encontrado cerca del Virilla, en un lugar llamado “Los Anonos”, no lejos de Escasú, donde fueron cazados en marzo de 1868.

410. *Bubo virginianus* Gm.

Esta especie que se encuentra muy al Norte de Norte América, se ha observado tambien en México y la Guayana.

411. *Scops brasilianus* Gm. *Sc. choliba* Vieill.

Esta especie, como lo indica su nombre, es natural de la América del Sur. Se ha encontrado con alguna frecuencia en las altiplanicies de Costa-Rica.

412. *Scops nudipes* Vieill.

413. *Lophostrix Stricklandi* Sclat y Salv.

Este mochuelo pardo y orejon fué enviado por primera vez al Museo de Berlin, por el difunto Dr. Hoffman; otro ejemplar fué enviado por mí á Washington. Parece que es raro encontrarlo en Costa-Rica.

414. *Strix perlata* Licht.

De los mochuelos de Costa-Rica es este el más común, y se encuentra en todas las altiplanicies con bastante frecuencia.

Familia Falconidae.

415. *Polyborus Auduboni* Cass.

Este pájaro natural de Norte América, México y Centro América, se encuentra en todas partes de la altiplanicie, y anda en parejas, ya sea acompañado del *Cathartes foetens* ó ya solo, comiendo los sobrantes de carne de los esqueletos de animales. Lleva el nombre de carga-huesos.

416. *Ibycter americanus* Bodd.

Este pájaro natural de la América del Sur, debido al grito que arroja, lo llaman los naturales “cacao”, se encuen-